



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 15473/2010, mediante el cual se tramita el pedido de la Mgter. María Solange Jure Ramos solicitando se tome conocimiento del Informe de actividades realizadas en los años 2008 - 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables del Profesor Titular, del Director del Departamento de Derecho Comercial al que pertenece la docente presentante y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades académicas realizadas en los años 2008 - 2009 en la asignatura Derecho Privado IV, presentado por la Profesora Mgter. María Solange JURE RAMOS.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Comercial y a la Oficina de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 159/10.-